



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Dirección General de Ganadería

INSPECCIÓN VETERINARIA DEL PUERTO  
BARCELONA-2

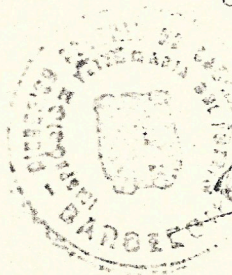
N.º 178.

ACTA DE SACRIFICIO OBLIGATORIO.

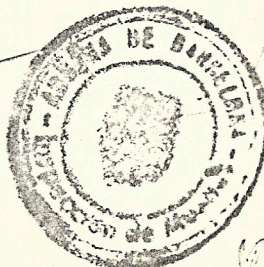
En Barcelona, a las once horas del día 29 de Marzo, en cumplimiento de la resolución estimada procedente por la Dirección General de Ganadería, en presencia del funcionario de la Aduana Don Leopoldo Babot Vizcaíno, del Director del Parque Zoológico, Don Antonio Jonch y del Inspector Veterinario del Puerto, Don José Séculi Brillas, se procede al sacrificio obligatorio, sin indemnización por parte del Estado de dos jirafas existentes en el lazareto provisional instalado en un apartado del Parque.

Los cadáveres, junto con los de las siete jirafas muertas desde el día 26, con síntomas de enfermedad infecto-contagiosa, son enterrados en el mismo sitio en larga fosa profunda de tres metros, cubriéndose con 4.000 kilos de cal viva en capa inferior y superior y otra de tierra de dos metros de espesor, acetándose el terreno con señales.

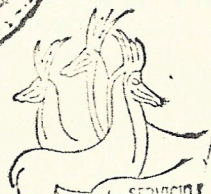
Y para que conste de acuerdo con el apartado c) del artículo 86 del vigente Reglamento de epizootias, se levanta la presente acta por quintuplicado que firman en el lugar y fecha ut supra, los señores citados.



*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*